



Ilustre Municipalidad de Lota

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER EL CARGO DE  
PROFESIONAL PROGRAMA  
MUJERES JEFAS DE HOGAR**

**LOTA, 04 de noviembre de 2021**

**DECRETO: N° 1487**

**Vistos:**

a) Llamado a Concurso Público para proveer el siguiente cargo: **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PROFESIONAL ENCARGADO/A LÍNEA DEPENDIENTE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, EN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

b) **Decreto Alcaldicio N°1293, con fecha 05 de octubre de 2021.**

c) De acuerdo al punto Decimo Cuarto: Conformación del Equipo Técnico, en el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio nacional de la Mujer y la Equidad de Género, establece que **para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o de reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa. De aquel proceso, se emitirá una terna, la cual deberá ser sometida a una evaluación técnica, la que será elaborada por Sernameg, aplicada y evaluada por el ejecutor, quien no podrá nombrar a un candidato que haya obtenido un puntaje inferior del 70%. El SERNAMEG velará por la calidad técnica del equipo ejecutor, exigiendo el cumplimiento del perfil establecido por el servicio.**

d) Comunicación del Sr. Omar Ignacio Mundaca Rodríguez, de fecha 30 de agosto de 2021.

e) Memorandum N°003431, con fecha 13 de septiembre de 2021, de don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, que toma conocimiento de comunicación antes indicada.

f) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

h) En uso delo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER EL CARGO DE  
PROFESIONAL PROGRAMA  
MUJERES JEFAS DE HOGAR**

**LOTA, 04 de noviembre de 2021**

**DECRETO: N°**

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las bases del Concurso Público, para proveer Cargo a Honorarios citado en letra a) de los Vistos.
- 2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso en páginas web de Municipalidad de Lota.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. –**

 <b>PATRICIO MARCHANT ULLOA</b> ALCALDE	 <b>SECRETARIO MUNICIPAL</b> EDGARDO MORALES RUÍZ (S)
 <b>DIRECTOR JURÍDICO</b> V°B° ASESOR JURUIDICO	

**PMU/JMAB/RMA/yms**

**Distribución:**

- La indicada.
- Administración y Finanzas.
- Director de Desarrollo Comunitario
- Asesor jurídico
- Archivo.
- Pág. Web